FORMATO		
ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE OBRA O DE INTERVENTORÍA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-CI-52	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	2

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA** **DE CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL**

ACTA No 36 **DE** **SUSPENSIÓN** ☐

AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN ☑

A. DATOS GENERALES

CONTRATO No. 1782 (número de contrato) **DE** 2021 (año de suscripción) **DE** OBRA

OBJETO

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PUBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO ENGATIVA - BARRIOS UNIDOS (indique la localidad de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCIÓN VEINTISIETE (27) MESES (indique el número de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN 24 (día) **DE** ENERO (mes) **DE** 2022 (año)

VALOR INICIAL $ 26,993,820,320 (indique el valor del contrato en números)

CONTRATISTA CONSORCIO EXPANSSION JV 2021 (escriba el nombre o razón social del contratista de obra)

CONTRATO DE INTERVENTORIA **ASOCIADO No.** 1813 (número de contrato) **DE** 2021 (año de suscripción)

INTERVENTOR CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 2021 (escriba el nombre o razón social del interventor)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA MONICA ELOISA RUEDA PEÑA (escriba el nombre del supervisor)

B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS	FECHA	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
N/A		
N/A		

ADICIONES	FECHA	VALOR
N/A		
N/A		

OTROSÍ	FECHA	DESCRIPCIÓN
MODIFICACIÓN CONTRATUAL POR INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS No. 1	19 de febrero de 2024	Modificación al contrato para la inclusión de los siguientes precios No Prevsitos: NP-01, NP-02, NP-03, NP-04 y NP-05.

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES	FECHA	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
ACTA DE SUSPENSION N° 35	**22/03/2024**	**11**
N/A		

C. CONDICIONES ACTUALES

PLAZO ACTUAL VEINTISIETE (27) MESES (indique el plazo actual del contrato, especificando meses y días, según sea necesario)

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL 4 (día) **DE** MAYO (mes) **DE** 2024 (año)

VALOR ACTUAL $ 26,993,820,320 (indique en este espacio el valor del contrato en números

D. CAUSAS QUE ORIGINARON LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN

Dado que el Consorcio Expanssion JV 2021 presentó la solicitud ampliación No. 1 a la suspensión No. 1 mediante comunicado OF1776-CEJV-2021 en los siguientes términos:

"Mediante el Acta N° 35 del 22 de marzo de 2024 se suspendió el contrato 1782 de 2021 por un término de once (11) días, para que la entidad pudiera gestionar y oficializar el trámite de adición y prorroga dada la necesidad de actualizar el presupuesto de obra para la inclusión y ejecución de las actividades especiales necesarias para la intervención del bicicarril ubicado en la carrera 24 entre la Avenida NQS y Avenida Calle 80 costado occidental y actividades especiales de las localidades de Kennedy, Fontibón trasladadas en el memorando IDU STCSV 202438600414671 del 13 de marzo de 2024 y frente a la posibilidad de viabilizar el trámite de una adición y prórroga para continuar y completar las intervenciones relacionadas se acepa la propuesta de suspensión del contrato de obra a fin de proceder con los trámites de acuerdo con las previsiones contractuales, del Manual de Interventoría y Supervisión aplicable, y el Manual de Contratación vigente.

Es pertinente resaltar la importancia que tiene las alternativas de movilidad sostenible y mejorar la condiciones actuales de la infraestructura existente de la ciudad, en este caso particular el bicicarril de la carrera 24 el cual conecta de forma integral la avenida NQS con la Calle 80 en sentido norte - sur y viceversa, además de esto mejorar las condiciones de movilidad de la malla vial espacio público y ciclorutas de las localidades de Kennedy y Fontibón se hace necesario atender todas las obras para garantizar la seguridad vial de los actores de vías, espacio público y ciclorutas"(…)

En razón a lo anterior surge la necesidad de finalizar el análisis de la conveniencia de la alternativa planteada y validación de elementos técnicos y presupuestales necesarios, se entiende que las Partes por mutuo acuerdo, en plena autonomía de su voluntad, convienen ampliar la suspensión No. 1 del contrato por el termino de siete (7) días calendario, con el fin de culminar las condiciones de la eventual

E. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD (ANEXOS A ESTA ACTA)

Solicitud del Contratista y verificación por parte de la Interventoría.

F. CONCEPTO DE VIABILIDAD EMITIDO POR LA INTERVENTORÍA

La ampliación a la suspensión del contrato se encuentra justificada en lo pactado en la cláusula 35 del contrato de obra IDU-1782-2021, conforme a la cual *"Las Partes de mutuo acuerdo podrán acordar la suspensión del plazo de ejecución del presente Contrato cuando existan eventos eximentes de responsabilidad, situaciones de interés público debidamente justificado, que impidan continuar con la ejecución del mismo, siempre que no se vulnere el interés general ni los fines del Estado. El Contrato también se podrá suspender por las circunstancias previstas en la presente minuta y en la matriz de riesgos del proceso de selección adelantado".*

En efecto para esta interventoría es un motivo de interés público e interés general propender por la ejecución integral del objeto del contrato y culminar con las obras propuestas a través de la celebración de este y satisfacer los fines estatales. Con fundamento de lo anterior dada la necesidad de actualizar el presupuesto de obra para la inclusión y ejecución de las actividades especiales necesarias para la intervención del bicicarril ubicado en la carrera 24 entre la Avenida NQS y Avenida Calle 80 costado occidental y actividades especiales de las localidades de Kennedy y Fontibón trasladadas en el memorando IDU STCSV 202438600414671 del 13 de marzo de 2024 y frente a la posibilidad de viabilizar el trámite de una adición y prórroga para continuar y completar las intervenciones relacionadas se acepa la propuesta de ampliar la suspensión No. 1 del contrato de obra IDU-1782-2021 a fin de completar con los trámites de acuerdo con las previsiones contractuales, del Manual de Interventoría y Supervisión aplicable, y el Manual de Contratación vigente.

Con fundamento a lo anterior, esta interventoría recomienda la Ampliación No. 1 a la Suspensión No. 1 del plazo contractual por un plazo no mayor a siete (7) días calendario, lapso que se considera suficiente para que las partes lleguen a los acuerdos a los que tengan que llegar para continuar con la ejecución del contrato.

G. NUEVAS CONDICIONES

FECHA DE SUSPENSIÓN	22 (día)	**DE**	MARZO (mes)	**DE**	2024 (año)	
PLAZO DE SUSPENSIÓN	Once (11) días (indique los días que se prevé va a durar suspendido el contrato)					
PLAZO AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	Siete (7) días (indique el número de días que se amplia la suspensión del contrato)					
FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN	9 (día)	**DE**	ABRIL (mes)	**DE**	2024 (año)	
FECHA DE TERMINACIÓN	11 (día)	**DE**	MAYO (mes)	**DE**	2024 (año)	

FORMATO		
ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE OBRA O DE INTERVENTORÍA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-CI-52	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	2

Nota: una vez se finalice el plazo de la suspensión o antes se deberá suscribir acta de ampliación de suspensión o acta de reinicio, según corresponda; así mismo, se deberán adelantar los trámites para actualizar las pólizas.

El contratista de obra se compromete a terminar el objeto del Contrato No. **1782** de **2021**
(indique el número y año del contrato que se suspende o amplía la suspensión)

en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reinicio que para tal efecto se suscriba.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU, en Bogotá D.C., a los

Dos (día en letras) **2** (día en números) días del mes de **Abril** (mes en que se firma el acta) de **2024** (año)

(Firma)
(Nombre) Monica Liliana Jimenez Gomez
REPRESENTANTE LEGAL
Contratista

(Firma)
(Nombre) Carlos Mario Rolon Amaya
REPRESENTANTE LEGAL
Interventoría

(Firma) N/A
(Nombre) N/A
SUBDIRECTOR(A) GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Ordenador del gasto

(Firma)
(Nombre) Oscarl Rodolfo Acevedo Castro
DIRECTOR(A) TÉCNICO (A) DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA (E)
Ordenador del gasto o supervisor, según aplique

(Firma)
(Nombre) Monica Eloisa Rueda Peña
SUBDIRECTOR(A) TÉCNICO(A) DE CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL
Supervisor o apoyo a la supervisión, según aplique

(Firma)
(Nombre) Camilo Andres Poveda Sierra
PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Original : Expediente de ORFEO No 20214351908000041E
1ra Copia : Interventor
2da Copia : Contratista de obra

Esta acta debe ser firmada por el(la) Subdirector(a) General de Infraestructura del IDU, en caso de ser el ordenador de gasto y de pago. Ver las resoluciones de delegación de funciones.